



RESOLUCIÓN No. **576** DE 2021
11 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, *dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones"*.

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 576 11 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

***Parágrafo.** Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que mediante comunicaciones 3-2021-27901 del 15 de Octubre de 2021 la Subdirección Financiera, 3-2021-30002 del 5 de Noviembre de 2021 la Dirección de Talento Humano y 3-2021-30529 del 10 de Noviembre de 2021 la Subdirección de Servicios Administrativos, solicitan recursos con el propósito de cubrir los gastos asociados con las actividades de Bienestar de los funcionarios de la entidad, los gastos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las distintas dependencias de la entidad, así como la adición de diversos contratos relacionados con la prestación de servicios administrativos para el correcto funcionamiento de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **576** 11 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Ciento Siete Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cinco pesos (\$ 107.948.555) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13	GASTOS	107.948.555	107.948.555
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.948.555	107.948.555
13102	Adquisición de bienes y servicios	107.948.555	107.948.555
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	107.948.555	107.948.555
131020202	Adquisición de servicios	107.948.555	107.948.555
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	107.948.555	-
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	29.948.555	-
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	29.948.555	
1310202020202	Servicios inmobiliarios	78.000.000	-
131020202020202	Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato	78.000.000	
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	79.948.555
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	-	17.406.861
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		17.406.861
1310202020305	Servicios de soporte	-	50.662.653
131020202030502	Servicios de limpieza general		50.662.653
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	-	11.879.041
131020202030606	Servicios de reparación de muebles		4.357.166
131020202030613	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.		7.521.875
13102020207	Bienestar e incentivos		28.000.000

Artículo 2º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **576** 11 NOV 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

vigencia 2021, por valor de Cuarenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos (\$ 43.732.962) m/cte, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
13	GASTOS	43.732.962	43.732.962
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.732.962	43.732.962
13102	Adquisición de bienes y servicios	43.732.962	43.732.962
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	43.732.962	43.732.962
131020201	Materiales y suministros	43.732.962	43.732.962
13102020101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	43.732.962	-
1310202010106	Dotación (prendas de vestir y calzado)	43.732.962	
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-	36.201.087
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible		36.201.087
	Productos metálicos	-	7.531.875
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		7.531.875

Artículo 3º- Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 4º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Administrativa y Financiera, y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 5º- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **576** 11 NOV 2021

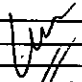
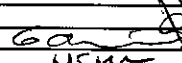
"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2021"

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 NOV 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Luis Eugenio Herrera Páez	Subdirector Financiero	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	